

383D0124

30. 3. 83

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

N° L 84/9

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 28 de marzo de 1983

relativa a la celebración de un Acuerdo de concertación Comunidad-COST sobre una acción concertada en el ámbito de los sistemas de ayuda a la navegación marítima desde el litoral (Acción COST 301)

(83/124/CEE)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

DECIDE:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Artículo 1

Vista la Decisión 82/887/CEE del Consejo, de 13 de diciembre de 1982, por la que se adopta una acción concertada de la Comunidad Económica Europea en el ámbito de los sistemas de ayuda a la navegación marítima desde el litoral ⁽¹⁾ y, en particular, su artículo 6,

El Acuerdo de concertación Comunidad-COST relativo a una acción concertada en el ámbito de los sistemas de ayuda a la navegación marítima desde el litoral (acción COST 301) queda aprobado en nombre de la Comunidad.

El texto del Acuerdo figura anejo a la presente Decisión.

Vista la Decisión del Consejo, de 4 de mayo de 1982, por la que se autoriza a la Comisión a entablar negociaciones con miras a un acuerdo entre la Comunidad y los Estados no miembros que participen en la cooperación europea en el ámbito de la investigación científica y técnica (COST) para la aplicación de una acción concertada relativa a los sistemas de ayuda a la navegación marítima desde el litoral,

Artículo 2

El Presidente del Consejo estará autorizado para designar a las personas facultadas para firmar el Acuerdo en nombre de la Comunidad.

Visto el proyecto de decisión presentado por la Comisión,

Hecho en Bruselas, el 28 de marzo de 1983.

Considerando que la Comisión ha concluido las negociaciones relativas al Acuerdo de que se trata; que es conveniente aprobar este Acuerdo,

Por el Consejo

El Presidente

J. ERTL

(¹) DO n° L 378 de 31. 12. 1982, p. 32.